

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Propuesta de Resolución provisional de 12 julio de 2018, relativa a la concesión de ayudas correspondiente a la convocatoria pública del Grupo de Acción Local Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural de la Rioja (CEIP) de las ayudas previstas en la medida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014/2020

201807230064666

III.2359

Primero.- Solicitudes de subvención presentadas, acogiendo a lo dispuesto en la Orden 5/2016, de 8 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y sus modificaciones, por la que se regulan las bases reguladoras de las ayudas previstas en la medida 19 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014/2020 y Convocatoria de ayudas, de 4 de diciembre de 2017, del Presidente del Grupo de Acción Local Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural de la Rioja (CEIP), por la que se realiza la convocatoria pública para el año 2018.

Segundo.- Las ayudas solicitadas se encuentran previstas en el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja para el periodo 2014-2020.

Tercero.- El límite máximo de disponibilidad presupuestaria para la concesión de las subvenciones que se convocan se establece en 1.000.000 euros con cargo al ejercicio presupuestario 2019 Y 300.000,00 euros con cargo al ejercicio presupuestario 2020.

Cuarto.- Que se han presentado 56 solicitudes, con una inversión total solicitada de 3.616.188,11 euros

Quinto.- Que de acuerdo con lo previsto en el Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2014/2020, las ayudas reguladas en la presente orden podrán ser cofinanciadas con el 50,00 % por el Feader, el MAPA financiará con cargo a su presupuesto anual el 3,75 % de la cofinanciación pública y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente complementará con el 46,25 % restante de cofinanciación.

Fundamentos de Derecho

Primero.- Reglamento 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y Reglamento 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del reglamento anterior.

Segundo.- Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

Tercero.- Programa de Desarrollo Rural de La Rioja para el período 2014 - 2020.

Cuarto.- Orden 5/2016, de 8 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se regulan las bases reguladoras de las ayudas previstas en la medida 19 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014/2020, y sus modificaciones.

Quinto.- Convocatoria del Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural de la Rioja (CEIP) de las ayudas previstas en la medida 19.2 del PDR 2014/2020 (B.O.R. número 140 de 4 de diciembre de 2017 para el año 2018).

Sexto.- Decreto 14/2006 de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Séptimo.- Resolución 1524/2015, de 10 de diciembre del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que reconoce como Grupo de Acción Local de la Medida 19 del PDR de La Rioja 2014/2020 al Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural de la Rioja (CEIP).

Octavo.- Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de La Rioja y el Grupo de Acción Local Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural de la Rioja (CEIP) para la aplicación de la Medida Leader del PDR de La Rioja 2014/2020, y en concreto, su cláusula Novena, apartado A), punto 3.

Noveno.- Ley 1/2018, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018.

En virtud de los hechos y fundamentos de derecho expuestos, desde este Grupo de Acción Local,

Se informa

Que de los 56 solicitantes, 32 solicitudes han acreditado los requisitos exigidos en la orden reguladora para ser beneficiarios de la ayuda solicitada; de ellos han podido subvencionarse 23 expedientes. Sin dotación presupuestaria han quedado 9 proyectos. El corte de puntuación (Anexo I) se tuvo que realizar en los 39 puntos. Los proyectos por debajo de esta puntuación quedaron sin dotación presupuestaria.

Se han denegado 33 expedientes (Anexo III) por las siguientes circunstancias:

* Los expedientes EO1-18-1018, EO1-18-1031, EO1-18-1032, EO1-18-1041, EO1-18-1050, EO1-18-1051, EO1-18-1052 y EO1-18-1054 desistieron de la solicitud de ayuda presentada.

* Los expedientes EO1-18-1028, EO1-18-1033, EO1-18-1036, EO1-18-1046 de los Ayuntamientos de Villoslada, Pazuengos, Brieva y Riverfresh, respectivamente recibieron Informe de subvencionabilidad negativo preceptivo y vinculante emitido por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

* Los expedientes EO1-18-1006 de Gestión Empresarial Integral del Norte, EO1-18-1027 de Magdalena Manzanres, EO1-18-1034 Ayuntamiento de Santurdejo, EO1-18-1042 de Laumar 3003 S.L., EO1-18-1048 de Isabel Barcelo Martinez, EO1-18-1049 de Diego Cañas Benés, EO1-18-1063 de Igsol Advance S.A, EO1-18-1064 de Placido Manzanares Heredia y el EO1-18-1065 de Pimasa 2000 S.L. no subsanaron adecuadamente la documentación requerida.

* Los expedientes EO1-18-1019 y EO1-18-1023 de los Ayuntamientos de San Millán de la Cogolla y Canales no cumplieron los criterios de elegibilidad que garantizasen el estudio técnico adecuado del proyecto.

* El expediente EO1-18-1038 de la Asociación para la vitivinicultura de La Rioja Alta (AVIRA) no alcanzó el mínimo de 30 puntos para ser subvencionable.

* Los expedientes EO1-18-1009 del Ayuntamiento de Manjarres, el EO1-18-1011 del Ayuntamiento de Ojacastro, el EO1-18-1020 del Ayuntamiento de Alberite, el EO1-18-1024 de la Asociación de Desarrollo del Alto Ebro, el EO1-18-1030 del Ayuntamiento de Bañares, EO1-18-1039 del Ayuntamiento de Brieva de Cameros, el EO1-18-1043 del Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, el EO1-18-1044 de Guillermo Lozano del Rey y el EO1-18-1047 de Rubén Cabrero Cámara han sido denegados por falta de presupuesto

Los 23 expedientes aprobados (Anexo II) suponen una inversión total en el territorio de 3.066.866,95 euros, y una inversión pública de 1.299.037,96 euros. De ellos, 12 proyectos son productivos y 11 no productivos. La inversión privada supone 2.234.942,36 euros y de aportación pública de 716.385,83 euros. La inversión de los proyectos no productivos suponen 831.924,59 euros, lo que supone 582.442,13 euros de aportación pública.

En cuanto a la tipología de los proyectos auxiliados; 4 corresponden a proyectos que suponen puesta en valor del sector agroalimentario de la comarca, 8 proyectos relacionados con la puesta en marcha o ampliación de proyectos de emprendimiento (6 tienen que ver con el sector turístico y 2 con el sector del comercio o manufactura) y 11 proyectos se refieren a acciones que promueven el desarrollo local en las zonas rurales (la mayoría suponen puesta en valor del patrimonio natural y cultural del territorio).

En cuanto a las aportaciones y distribución territorial de estos 23 proyectos (Anexo I) decir que:

* 13 son proyectos localizados en el Valle, 9 proyectos en la Sierra y 1 en la zona periurbana.

* 10 proyectos se pondrán en marcha en municipios menores de 300 habitantes, 5 en municipios menores de 1000 habitantes y 8 en municipios de más de 1000 habitantes.

* 15 proyectos se localizarán en municipios de la Red Natura 2000.

* Los 23 proyectos supondrán la creación y/o mantenimiento de 46 empleos en la medio rural.

En cuanto al tipo de proyecto y promotor indicar que:

* 13 proyectos de los 23 auxiliados van a ser proyectos de nuevos emprendimientos y 2 incluyen aspectos favorables a la discapacidad.

* 10 proyectos son promovidos por entidades públicas (bien entidades locales o asociaciones territoriales), 9 proyectos son puestos en marcha en su condición de empresas, y 4 son promovidos por personas físicas.

En cuanto a la aportación de estos 23 proyectos a la estrategia comarcal podemos decir que:

* Los 23 proyectos auxiliados incorporan acciones que pone en valor elementos medioambientales, de lucha contra el cambio climático e incorporan acciones innovadoras.

* 18 de los 23 expedientes auxiliados pueden ser considerados proyectos piloto por su incorporación del eje paisaje, por el enfoque desde el que están propuestos o por formar parte de un sector desfavorecido.

* 9 de ellos incluyen acciones directamente para poner en marcha o promover el asociacionismo sectorial y/o territorial; bien para valorizar las marcas de calidad agroalimentaria, impulsar el sector asociativo en el turismo o porque se han presentado como proyectos públicos en consorcio con el tejido asociativo local.

En consecuencia, se eleva al Director General de Desarrollo Rural, en virtud de las funciones atribuidas por la Resolución número 969/2015, de 4 de agosto, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente:

Propuesta de Resolución

Primero.- La concesión de las subvenciones según Anexo II adjunto por un importe de 1.299.037,96 euros.

Segundo.- Comprometer un gasto de 999.037,96 euros, según Anexo II adjunto del presupuesto de gasto de esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para el año 2019 y 300.000,00 euros del presupuesto de gasto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para el año 2020.

Tercero.- La ejecución de las inversiones así como la comunicación de finalización y justificación del gasto deberán realizarse en fecha no posterior al 30 de junio de 2019 y 30 de septiembre de 2019.

Condiciones Generales

Primero.- Cumplir las normas comunitarias aplicables a las inversiones de que se trate, tal como establece el Reglamento (UE) número 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

Segundo.- Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en la Orden 5/2016 de 9 de marzo y sus modificaciones, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Tercero.- Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Cuarto.- Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

Quinto.- Adoptar las medidas de difusión y publicidad establecidas en el anexo III del Reglamento de ejecución 808/2014 de la Comisión. Colocar una placa explicativa si la subvención es superior a 20.000 euros (tamaño mínimo A3 y modelo que se ha establecido).

Condiciones Particulares

De acuerdo con lo indicado en el artículo 13.5 de la Orden 5/2016, de 8 de marzo y sus modificaciones, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se regulan las bases de las ayudas previstas en e la medida 19.2 Leader del PDR 2014-2020 de La Rioja los beneficiarios de esta convocatoria, disponen de un plazo de 10 DÍAS desde la publicación de la presente propuesta en el Boletín Oficial de La Rioja, para presentar las alegaciones que estime oportunas:

* Si no se presentan alegaciones, esta propuesta se considerará aceptada y la propuesta pasará a ser definitiva

* Si, por el contrario, se presentasen alegaciones a la misma, el órgano instructor estudiará las mismas y formulará la propuesta de resolución definitiva.

Tricio a 12 de julio de 2018.- El Presidente del Grupo de Acción Local CEIP, Jose Miguel Crespo Pérez.

ANEXO I. Tabla de Baremación

Solicitantes		Criterios Generales							Criterios Estrategia Comarcal			TOTAL
Nº EXP.	Nombre Completo/Razón social	Localización	Número de habitantes	Municipio en Red Natura, espacios protegidos, zona desfavorecida	Carácter comarcal	Creación de nuevo empleo directo	Tipo de proyecto	Condición del beneficiario	Fomento asociacionismo	Ejes transversales	Carácter piloto	
EO1-18-1025	Asociación de Productores de Pate Camerano	3	3	5	4	0	8	10	5	20	5	63
EO1-18-1003	La despensa del Jabon, S.C.	2	2	5	0	18	4	7	5	10	5	58
EO1-18-1037	Lázaro Gallea, Florencio	2	1	5	0	7	10	3	0	20	5	53
EO1-18-1021	Panadería Sobron SI	2	1	0	0	18	4	7	5	10	5	52
EO1-18-1008	Gerber Hotel, S.L.	2	3	5	0	6	8	7	0	20	0	51
EO1-18-1005	Tuleña S.C.	3	3	5	0	7	4	7	5	10	5	49
EO1-18-1017	Ayuntamiento de Albelda de Iregua	2	1	5	0	0	8	8	0	20	5	49
EO1-18-1002	Real Casona de Las Amas, S.L.	2	3	0	0	16	4	4	5	10	5	49
EO1-18-1040	Ayuntamiento de Mansilla	3	3	5	0	0	8	8	5	10	5	47
EO1-18-1016	Ayuntamiento de Viguera	3	2	5	0	0	4	8	0	20	5	47
EO1-18-1007	Embutidos Y Jamones G. Sobron Martínez SI	2	1	0	0	10	4	10	5	10	5	47
EO1-18-1015	María Ángeles Roidán Pérez	3	3	5	0	8	8	4	0	10	5	46
EO1-18-1012	Ayuntamiento de Valgañón	3	3	5	4	0	8	8	0	10	5	46
EO1-18-1013	Ayuntamiento de Zorraquín	3	3	5	4	0	8	8	0	10	5	46
EO1-18-1014	Ayuntamiento de Ezcaray	3	1	5	0	0	4	8	0	20	5	46

Solicitantes		Criterios Generales							Criterios Estrategia Comarcal			TOTAL
Nº EXP.	Nombre Completo/Razón social	Localización	Número de habitantes	Municipio en Red Natura, espacios protegidos, zona desfavorecida	Carácter comarcal	Creación de nuevo empleo directo	Tipo de proyecto	Condición del beneficiario	Fomento asociacionismo	Ejes transversales	Carácter piloto	
EO1-18-1001	Afimot Herramientas de Corte, S.L.	2	1	0	0	16,5	4	7	0	10	5	45,5
EO1-18-1057	Ayuntamiento de Nalda	2	2	5	0	0	8	8	0	20	0	45
EO1-18-1055	Ayuntamiento de Tricio	2	2	0	0	0	8	8	5	20	0	45
EO1-18-1026	Giera Rubio, Enrique	2	2	0	0	3,5	8	3	0	20	5	43,5
EO1-18-1045	Ayuntamiento de Ventosa	2	3	0	0	0	8	8	5	10	5	41
EO1-18-1035	Fundación San Millán de La Cogolla	3	3	5	0	2,5	8	4	0	10	5	40,5
EO1-18-1053	Rodríguez Blanco, Israel	2	1	5	0	7,5	6	3	0	10	5	39,5
EO1-18-1066	Geminados del Ebro SI	1	1	0	0	4,5	4	4	0	20	5	39,5
EO1-18-1030	Ayuntamiento de Bañares	2	3	5	0	0	6	8	0	10	5	39
EO1-18-1039	Ayuntamiento de Brieva de Cameros	3	3	5	0	0	8	8	5	0	5	37
EO1-18-1011	Ayuntamiento de Ojacastró	3	3	5	0	0	8	8	0	10	0	37
EO1-18-1009	Ayuntamiento de Manjarrés	2	3	0	0	0	8	8	0	10	5	36
EO1-18-1043	Ayuntamiento de Baños de Río Tobía	2	1	0	0	0	8	8	0	10	5	34
EO1-18-1044	Lozano del Rey, Guillermo	2	1	0	0	2	10	1	0	10	5	31
EO1-18-1020	Ayuntamiento de Alberite	2	1	0	0	0	10	8	5	0	5	31
EO1-18-1047	Cabrero Cámara, Rubén	2	1	0	0	3,5	8	1	0	10	5	30,5
EO1-18-1038	Asociación Vitivinicultura de La Rioja Alta (Avira)	2	1	0	4	0	8	8	5	0	0	28

(*) Para que un proyecto sea subvencionable tendrá que alcanzar un mínimo de 30 puntos.

ANEXO II.- Proyectos Aprobados Convocatoria 2018

Nº EXP.	Solicitante	NIF	Título del Proyecto	Inversión Solicitada (euros)	Inversión Aprobada (euros)	Puntuac.	% Ayuda	Subvención Concedida (euros)	Anualidad 2019 (euros)	Anualidad 2020 (euros)
EO1-18-1025	Asociación de Productores de Paté Camerano	G26552331	Asociación de productores de paté camerano y marca colectiva	3.049,20	3.049,20	63	80%	2.439,36	2.439,36	
EO1-18-1003	La despensa del Jabon, S.C.	J26549402	La despensa del Jabón S.C.	22.024,48	22.024,48	58	35%	7.708,57	7.708,57	
EO1-18-1037	Lázaro Galilea, Florencio	XXX2842	Adaptación de edificio para apertura de tres apartamentos turísticos uno de ellos adaptados para minusválidos	124.246,00	119.938,00	53	35%	41.978,30	41.978,30	
EO1-18-1021	Panadería Sobron SI	B26539999	Primer despacho de panadería-cafetería del pueblo	61.988,90	61.988,90	52	35%	21.696,12	21.696,12	
EO1-18-1008	Gerber Hotel, S.L.	B26553164	rehabilitación de edificio protegido para nueva oferta turística	1.021.242,80	1.001.861,74	51	Máxima Ayuda	300.000,00		300.000,00
EO1-18-1005	Tuleña S.C.	J26548339	Adquisición de maquinaria para tratamiento biomasa	3.194,00	2.640,00	49	35%	924,00	924,00	
EO1-18-1017	Ayuntamiento de Albelda de Iregua	P26005001	Adecuación del Entorno de la Peña del Castillo	180.479,55	173.814,74	49	70%	121.670,32	121.670,32	
EO1-18-1002	Real Casona de Las Amas, S.L.	B26370049	Adecuación hotel a nuevas necesidades hoteleras	20.000,00	19.225,00	49	35%	6.728,75	6.728,75	
EO1-18-1040	Ayuntamiento de Mansilla	P2609300E	Adecuación del entorno de la Ermita de Santa Catalina	15.847,66	15.847,66	47	70%	11.093,36	11.093,36	
EO1-18-1016	Ayuntamiento de Viguera	P2616500A	Intervención arqueológica integral en la fortificación del castillo de Viguera	84.095,62	83.697,49	47	70%	58.588,24	58.588,24	
EO1-18-1007	Embutidos Y Jamones G. Sobron Martínez SI	B26482539	Adecuación tienda tradicional de embutidos y jamones; Centro de Visitas y degustación	173.403,34	173.280,17	47	35%	60.648,06	60.648,06	
EO1-18-1015	María Ángeles Roldán Pérez	XXX4698	Alojamiento rural sostenible en el Rasillo de Cameros	174.643,31	161.193,31	46	35%	56.417,66	56.417,66	

Nº EXP.	Solicitante	NIF	Título del Proyecto	Inversión Solicitada (euros)	Inversión Aprobada (euros)	Puntuac.	% Ayuda	Subvención Concedida (euros)	Anualidad 2019 (euros)	Anualidad 2020 (euros)
EO1-18-1012	Ayuntamiento de Valgañón	P2616200H	Acondicionamiento Senda para paseo verde río Ciloría en Valgañón	139.207,49	139.207,49	46	70%	97.445,24	97.445,24	
EO1-18-1013	Ayuntamiento de Zorraquín	P2618400B	Acondicionamiento Senda para paseo verde río Ciloría en Zorraquín	115.674,33	115.674,33	46	70%	80.972,03	80.972,03	
EO1-18-1014	Ayuntamiento de Ezcaray	P2606100B	Implantación de nuevas tecnologías en los siete paseos por Ezcaray	105.541,89	91.142,89	46	70%	63.800,02	63.800,02	
EO1-18-1001	Afimot Herramientas de Corte, S.L.	B26552315	Creación empresa especializada en corte de herramientas	316.000,00	286.945,76	45,5	35%	100.431,02	100.431,02	
EO1-18-1057	Ayuntamiento de Nalda	P2610400J	Casa del ermitaño; cultura, arte y turismo. Proyecto de Rehabilitación y Plan de Dinamización	160.748,50	160.748,50	45	70%	112.523,95	112.523,95	
EO1-18-1055	Ayuntamiento de Tricio	P2615700H	Centro de Interpretación Tritium Megallum	21.173,25	21.173,25	45	70%	14.821,28	14.821,28	
EO1-18-1026	Glera Rubio, Enrique	XXXX7434	Adecuación de edificio para casa rural de turismo sostenible para familias	83.757,20	81.997,20	43,5	35%	28.699,02	28.699,02	
EO1-18-1045	Ayuntamiento de Ventosa	P2616300F	Propuesta de documentación y conservación de la danza de Ventosa como parte del patrimonio cultural de la localidad.	12.843,67	12.843,67	41	70%	8.990,57	8.990,57	
EO1-18-1035	Fundación San Millán de La Cogolla	G26277665	EMILIANENSIS, descubre los Monasterios de La Rioja	60.506,70	14.725,37	40,5	70%	10.307,76	10.307,76	
EO1-18-1053	Rodríguez Blanco, Israel	XXXX4663	Creación local eventos turísticos y ampliación Hostel	271.281,00	269.047,80	39,5	30%	80.714,34	80.714,34	
EO1-18-1066	Geminados del Ebro SI	B26503672	Ampliación planta de germinados	37.000,00	34.800,00	39,5	30%	10.440,00	10.440,00	
					3.066.866,95			1.299.037,96	999.037,96	300.000,00

ANEXO III.- Proyectos denegados Convocatoria 2018

Nº EXP.	Solicitante	NIF	Título del Proyecto	Inversión Solicitada (euros)	Causas de La denegación
EO1-18-1006	Gestión Empresarial Integral del Norte, S.L.	B26552422	Hotel Santo Domingo		No presentar la documentación requerida
EO1-18-1009	Ayuntamiento de Manjarrés	P2609200G	Acondicionamiento parque Instalación aparatos saludables para personas mayores en Manjarrés	8.620,06	Falta de presupuesto
EO1-18-1011	Ayuntamiento de Ojacastro	P2611000G	Equipamiento de elementos biosaludables para mayores	13.941,16	Falta de presupuesto
EO1-18-1018	Ruiz Pérez, María del Mar	XXX4517	Nueva empresa Laurus, Spa		desistimiento de la solicitud de ayuda
EO1-18-1019	Ayuntamiento de San Millán de La Cogolla	P2613000E	Creación Centro BTT en el Valle de San Millán	98.419,40	Incumplimiento de las condiciones de elegibilidad
EO1-18-1020	Ayuntamiento de Alberite	P2600600G	Proyecto de acondicionamiento de local para sala de exposiciones	95.292,62	Falta de presupuesto
EO1-18-1023	Ayuntamiento de Canales de La Sierra	P2603800J	Acondicionamiento de espacio para área y estacionamiento de autocaravanas	25.744,65	Incumplimiento de las condiciones de elegibilidad
EO1-18-1024	Asociación de desarrollo del Alto Ebro	G26503557	Espacios naturales de la Rioja Alta	6.302,00	Falta de presupuesto
EO1-18-1027	Manzanas Heredia, Magdalena	XXX8657	Plan de aceite prensada en frío de aceite de pepita de uva		No presentar la documentación requerida
EO1-18-1028	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros	P2617800D	Acondicionamiento de Recinto Ferial		Informe de subvencionabilidad negativo
EO1-18-1030	Ayuntamiento de Bañares	P2602400J	Proyecto para la adecuación y musealización de los restos arqueológicos de la necrópolis visigoda de Bañares	12.850,00	Falta de presupuesto
EO1-18-1031	Centro Europeo de Información Y Promoción del Medio Rural	G26149344	Sensibilización e instalación de contenedores para la recogida del aceite vegetal usado		desistimiento de la solicitud de ayuda
EO1-18-1032	Asociación El Colletero	G26301416	Nalda Emprende		desistimiento de la solicitud de ayuda
EO1-18-1033	Ayuntamiento de Pazuengos	P2611300A	Recuperación de la senda de la cruz colorada que une Pazuengos y Villanueva		Informe de subvencionabilidad negativo
EO1-18-1034	Ayuntamiento de Santurdejo	P2614100B	Equipamiento Albergue turístico, centro joven y cultural de Santurdejo		No presentar la documentación requerida
EO1-18-1036	Ayuntamiento de Brieva de Cameros	P2603200C	Salvar la Trashumancia		Informe de subvencionabilidad negativo
EO1-18-1038	Asociación Vitivinicultura de La Rioja Alta (Avira)	G26551168	Análisis cualitativo del sector vitivinícola en los municipios que pertenecen a la D.O. Calificada Rioja	7.200,00	No alcanzar el mínimo de 30 ptos
EO1-18-1039	Ayuntamiento de Brieva de Cameros	P2603200C	Conservación y recuperación del patrimonio histórico cultural La Eras	49.929,34	Falta de presupuesto
EO1-18-1041	Centro Europeo de Información Y Promoción del Medio Rural	G26149344	Dinamización Camino Real Nájera a San Millán de la Cogolla		desistimiento de la solicitud de ayuda
EO1-18-1042	Laumar 3003 S.L.	B26553594	Casa rural		No presentar la documentación requerida
EO1-18-1043	Ayuntamiento de Baños de Río Tobía	P2602600E	Plan divulgativo y señalización actividades chacineras y vitivinícola, catálogo e inventario de calados tradicionales	32.370,00	Falta de presupuesto
EO1-18-1044	Lozano del Rey, Guillermo	XXX6940	Peluquería	43.936,99	Falta de presupuesto
EO1-18-1046	Riverfresh Iregua Slu	B26499814	Mejora medioambiental piscifactoría		Informe de subvencionabilidad negativo
EO1-18-1047	Cabrero Cámara, Rubén	XXX5051	Experiencia Rural Rioja	13.633,00	Falta de presupuesto
EO1-18-1048	Barcelo Martínez, Isabel	XXX4522	Granja avícola para engorde pollos		No presentar la documentación requerida
EO1-18-1049	Cañas Benes, Diego	XXX5930	Adaptación instalaciones secadero de lúpulo		No presentar la documentación requerida
EO1-18-1050	Cabrero Cámara, Rubén	XXX5051	Planta de pelletizado de lodos		desistimiento de la solicitud de ayuda
EO1-18-1051	Ayuntamiento de Anguiano	P2601400A	Carrilón de los Danzadores de Anguiano		desistimiento de la solicitud de ayuda
EO1-18-1052	Enocuatro	B26542670	Puesta en marcha bodega escuela para la dinamización enoturística de la comarca		desistimiento de la solicitud de ayuda

Nº EXP.	Solicitante	NIF	Título del Proyecto	Inversión Solicitada (euros)	Causas de La denegación
EO1-18-1054	Muñoz Pérez, Silvia	XXX8670	Quesería		desistimiento de la solicitud de ayuda
EO1-18-1063	Igusol Advance SA	A26500223	Creación de una granja experimental en Agoncillo para la validación de nuevos aditivos naturales		No presentar la documentación requerida
EO1-18-1064	Manzanares Heredia, Placido	XXX1574	Unidad de Elaboración y Comercialización de productos ecológicos		No presentar la documentación requerida
EO1-18-1065	Pimiasa 2000 S.L.	B26536888	Inversión fabrica asado pimientos y embotado		No presentar la documentación requerida